

Guayaquil, 22 de Marzo de 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REDYRED S.A. "EN LIQUIDACION"
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la compañía REDYRED S.A. "EN LIQUIDACION", pongo a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio económico 2016.

La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes. Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad, mostrando las cifras que son de la siguiente manera:

Durante el año 2016 la empresa genero ingresos, costos y gastos que afectan las cuentas de resultados.

En mi opinión para este periodo la contabilidad se ha llevado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF bajo Pymes", y no se realizaron ajustes contables que afectan a los estados financieros. Los balances y estados contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

Respecto al cumplimiento por parte del gerente, su desempeño se ha ajustado a las normas legales y estatutarias.

Mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14 0029887 del 14 de noviembre del 2014, se declaró el estado de disolución de la compañía, la misma que se inscribió en el registro Mercantil el 4 de diciembre del 2014, por la que la empresa se encuentra en proceso de liquidación la misma que se espera culminar en el año 2017.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,



Jonathan Ortiz Araujo
COMISARIO